

de profesionalización artística

# BECA PUÉNTING

# IX

**ART MUSTANG**  
**FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA**  
**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALTEA**

# OBJETO

Fruto de la colaboración entre la Fundación de la C. V. Pascual Ros Aguilar, la Facultad de Bellas Artes de Altea, el Excmo. Ayuntamiento de Altea, y con el apoyo del Vicerrectorado de Cultura y del Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se presenta la 9ª Convocatoria de la Beca Puénting: un salto a la profesionalización artística con el arnés entretejido por universidad y empresa. De este modo, esta nueva edición sigue consolidando ese puente generado para un tránsito entre la formación y la vida profesional.

Las entidades organizadoras de la Beca Puénting son las siguientes:

- **Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar.** La Fundación financia la producción de la obra que resulte ganadora y gestionará su exhibición en las instalaciones del espacio ART MUSTANG sito en el hall del edificio de oficinas de MTNG, en calle Severo Ochoa, 36, de Elche (Alicante).
- **Universidad Miguel Hernández,** que pone a disposición de la persona beneficiaria para la materialización de la obra los talleres y laboratorios, así como la orientación y apoyo de su personal docente y técnico.
- **Excmo. Ayuntamiento de Altea,** facilita un alojamiento en dicha localidad durante 2 meses.



# PARTICIPANTES

**A**rtistas de forma individual o colectiva, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad que estén matriculados/as en cualquier universidad del estado español (durante el plazo de participación de la convocatoria) o que hayan finalizado sus estudios entre el curso académico 2016-2017 y la actualidad.

Por ello pueden presentar proyectos en esta 9ª edición:

- Estudiantes de 4º de Grado en Bellas Artes.
- Estudiantes de Másteres vinculados a Facultades de Bellas Artes.
- Estudiantes de Doctorado vinculados a Facultades de Bellas Artes.

# PROYECTOS

**C**ada participante presentará un proyecto inédito de producción artística que será producido desde el inicio de la percepción de la ayuda económica. La selección de los proyectos se realizará mediante la comparación de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios de valoración por porcentajes:

- El interés y calidad del proyecto (30 %).
- La viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, calendario de ejecución, equipo humano y cuantía económica (25 %).
- La adaptación de la propuesta al espacio expositivo ART MUSTANG (30 %).
- La trayectoria formativa y profesional del autor/a del proyecto (15 %).

Ante igualdad de puntuación en los cuatro apartados anteriores, se dará prioridad a la persona con un mejor expediente académico. En caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

# PRESTACIONES

## FUNDACIÓN DE LA C.V. PASCUAL ROS AGUILAR

- **Aportación económica de 2.000 €:**
  - 1.600 € en concepto de gastos de producción de proyecto (derivados de la producción de la obra y aquellos del montaje expositivo que no puedan ser asumidos por las infraestructuras de ART MUSTANG)(1);
  - 400 € en concepto de honorarios de producción de obra.
- **Exposición individual** en las instalaciones del espacio ART MUSTANG sito en el hall del edificio de oficinas MTNG, en calle Severo Ochoa, 36, de Elche (Alicante) y asistencia durante su montaje y desmontaje.

## UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ (FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA)

- **Acceso** a sus infraestructuras y uso de su equipamiento técnico:  
<https://youtu.be/kvLFCQH7a0>
- **Asesoramiento** en el proyecto mediante la figura del tutor o tutora (asignado de entre su profesorado) y los/as especialistas técnicos de taller.
- Cobertura de un **seguro de accidentes básico** durante el período de disfrute de la beca.

## EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

- **Estancia** en la localidad de Altea durante 2 meses continuados.

# PLAZO

El plazo de presentación de proyectos comenzará en el momento de la publicación de estas bases y finalizará el 23 de marzo de 2020 a las 00.00 horas. La presentación de los proyectos se realizará a través del correo electrónico [info@artmustang.com](mailto:info@artmustang.com), el cual será contestado como recibido y dicho correo constará como resguardo del envío.

# DOCUMENTACIÓN

Documentación digital en un único PDF que contendrá los siguientes apartados:

- 1 Formulario de solicitud cumplimentado (Incluido al final de estas bases).
- 2 Fotocopia del DNI o pasaporte del/de la autor/a del proyecto.
- 3 Copia del resguardo de matrícula del curso actual o del último curso académico realizado por el/la autor/a del proyecto.
- 4 Copia del expediente académico (sin validez académica) del/de la autor/a del proyecto.
- 5 Currículum del/de la autor/a, con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
- 6 Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 10 folios.
- 7 Dossier del proyecto a realizar, con una extensión máx. de 10 folios que incluya:
  - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
  - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
  - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreaciones 3D, etc.) se consideren necesarias.
  - Necesidades técnicas.
  - Calendario de ejecución entre mayo y octubre de 2020 (la estancia en Altea se realizará en septiembre y octubre de 2020)
  - Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos. (En caso de colectivo se presentará toda la información personal de cada miembro del mismo, puntos 1 al 6).
  - En caso de proyectos audiovisuales, se recomienda incluir enlaces web a los videos alojados en Vimeo o Youtube.

El PDF se remitirá al correo electrónico: [info@artmustang.com](mailto:info@artmustang.com)

El documento deberá tener un peso máximo de 15 MB y deberá nombrarse de la siguiente forma: **Puénting\_primer apellido del artista** (en caso de colectivo, nombre del colectivo).

El asunto mostrará la leyenda **“Puénting y el nombre del autor o colectivo”**.

## COMISIÓN DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por:

- **Tatiana Sentamans**, Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria (UMH).
- **Sergio Ros**, Director de Comunicación de MTNG Mustang.
- **Juan Fuster**, Coordinador de ART MUSTANG.
- **Daniel Tejero**, Director del Departamento de Arte (UMH) o persona en quien delegue.
- **Óscar García García**, Comisario independiente y director de PAC Plataforma de Arte Contemporáneo.

Los miembros del jurado pueden delegar su participación en el Comité de Selección en otra persona. La decisión de dicho comité será inapelable.

## EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto será coordinado y supervisado por el profesor tutor o profesora tutora designado/a por la Facultad de Bellas Artes de Altea, quien se encargará de dirigir y evaluar el desarrollo del mismo. Si se estimase que el trabajo no se lleva a cabo en los términos y plazos previstos en la convocatoria, la ayuda podría ser retirada automáticamente previo informe presentado a las tres instituciones (Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar, Universidad Miguel Hernandez y Ayuntamiento de Altea).

## DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Las instituciones se comprometen a difundir los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con el autor/a del modo que se considere más oportuno para la difusión del mismo. Asimismo, los artistas cederán la comunicación pública a la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar para la difusión de la Beca. La Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar podrá hacer uso de imágenes de la obra ganadora para incluirla en la difusión de próximas ediciones de la Beca Puénting. Para ello los artistas se comprometerán a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, la persona o colectivo del proyecto seleccionado se compromete a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de la "Puénting\_IX Beca de Profesionalización Artística ART MUSTANG/ Facultad de Bellas Artes de Altea 2020", y se incorporará al archivo de la Beca toda la documentación generada. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de los autores y la cesión de estos derechos no implicará en ningún momento la incompatibilidad para que los autores los utilicen simultáneamente a la ejecución del proyecto.

# OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

La persona o colectivo seleccionado en esta convocatoria se compromete a:

- Cumplir las normas que desde la Facultad de Bellas Artes de Altea se les indique para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de producción, y en especial aquellas explicitadas en la normativa vigente de infraestructuras del centro.
- Ajustarse a las directrices e indicaciones de la tutora o tutor asignado, así como las realizadas por los técnicos especialistas responsables en cada caso de los respectivos talleres.
- Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones previstas en estas bases. De no ser así, se deberá renunciar a la ayuda y devolver la cantidad recibida.
- No presentar ni parcial ni totalmente la obra en público hasta su exhibición, acorde con las indicaciones marcadas por la Fundación de la C.V. Pascual Ros Aguilar en el acuerdo que se firme para formalizar la exposición en la sala.
- Ratificar por escrito su aceptación. Una vez confirmada, el comité que representa a las instituciones participantes se pondrá en contacto con la persona o colectivo seleccionado y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización. La firma del contrato es condición esencial para percibir la beca. (El modelo de contrato se puede consultar en el siguiente enlace)  
<https://bit.ly/2QhsuFy>
- Notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado.
- Facilitar los datos necesarios para la gestión del seguro a su tutor/a asignado de la Facultad de Bellas Artes de Altea. Sin seguro, no se podrá iniciar actividad alguna en los Talleres del Campus de Altea de la UMH.
- El autor garantiza que la obra es inédita y original.
- Incluir en toda la publicidad que se realice del proyecto, ya sea en las instalaciones del espacio ART MUSTANG o en otro espacio, el lema: "Puénting\_IX Beca de Profesionalización Artística\_ART MUSTANG/Facultad de Bellas Artes de Altea 2020" y los logotipos de ART MUSTANG, de la Universidad Miguel Hernández de Elche y del Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria.
- Realizar la exposición en las instalaciones del espacio ART MUSTANG, teniendo La Fundación de la C.V. de Pascual Ros Aguilar la libertad de asignar las fechas dentro de su programación anual en consenso con la persona o colectivo seleccionado.
- Cumplir las normas que desde la Fundación de la C.V. de Pascual Ros Aguilar y del espacio ART MUSTANG sean indicadas para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de exhibición.
- Justificar los gastos de producción de acuerdo con el presupuesto presentado y según los criterios indicados por la Fundación de la C.V. de Pascual Ros Aguilar, así como presentar una memoria con toda la documentación del proceso (en papel y en digital) a ambas instituciones.

## INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por la Fundación de la C.V. de Pascual Ros Aguilar y el Vicerrectorado de Cultura de la UMH. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

## ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Con la intención de complementar la beca de profesionalización, cabe la posibilidad de que pudieran derivarse de Puénting 9, otras acciones de difusión y aprovechamiento (otras exposiciones, presencia en ferias, estancias, etc.), siempre de mutuo acuerdo con el beneficiario, la Fundación de la C.V. de Pascual Ros Aguilar y la UMH.



# PROTECCIÓN DATOS

**D**e acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales), le informamos de que el responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar, con CIF G54495429, domicilio en la calle Severo Ochoa nº36 Elche Parque empresarial 03203 Elche (Alicante). Los datos aportados o facilitados en su participación en la Beca Puenting IX serán tratados con la finalidad de gestionar la participación; en caso de resultar premiado, sus datos personales serán utilizados para la notificación y entrega del premio, así como para su publicación y comunicación pública a través de las webs y rrs de la Fundación de la Comunidad Valencia Pascual Ros Aguilar [www.fundacionpascualrosaguilar.org](http://www.fundacionpascualrosaguilar.org), como en las webs y rrs de las empresas pertenecientes a MTNG [www.mtngexperience.com](http://www.mtngexperience.com).

La base que legitima el tratamiento de los datos es la participación; consentimiento que se formaliza por medio de la aceptación de las bases de la Beca Puenting IX. Conservaremos sus datos durante el desarrollo de la convocatoria y, una vez fallado el premio, durante los plazos legalmente previstos, con el objeto de atender posibles responsabilidades.

En cualquier momento y de forma totalmente gratuita, los participantes podrán acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, portar sus datos a otro responsable o, en su caso, a retirar el consentimiento prestado, presentando un escrito en las direcciones de contacto, al cual deberá acompañar su documento identificativo. La revocación del consentimiento prestado conllevará la exclusión del participante en el concurso. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos a la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar o a [protecciondedatos@mtngexperience.com](mailto:protecciondedatos@mtngexperience.com).

Asimismo, los interesados podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran vulnerados sus derechos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

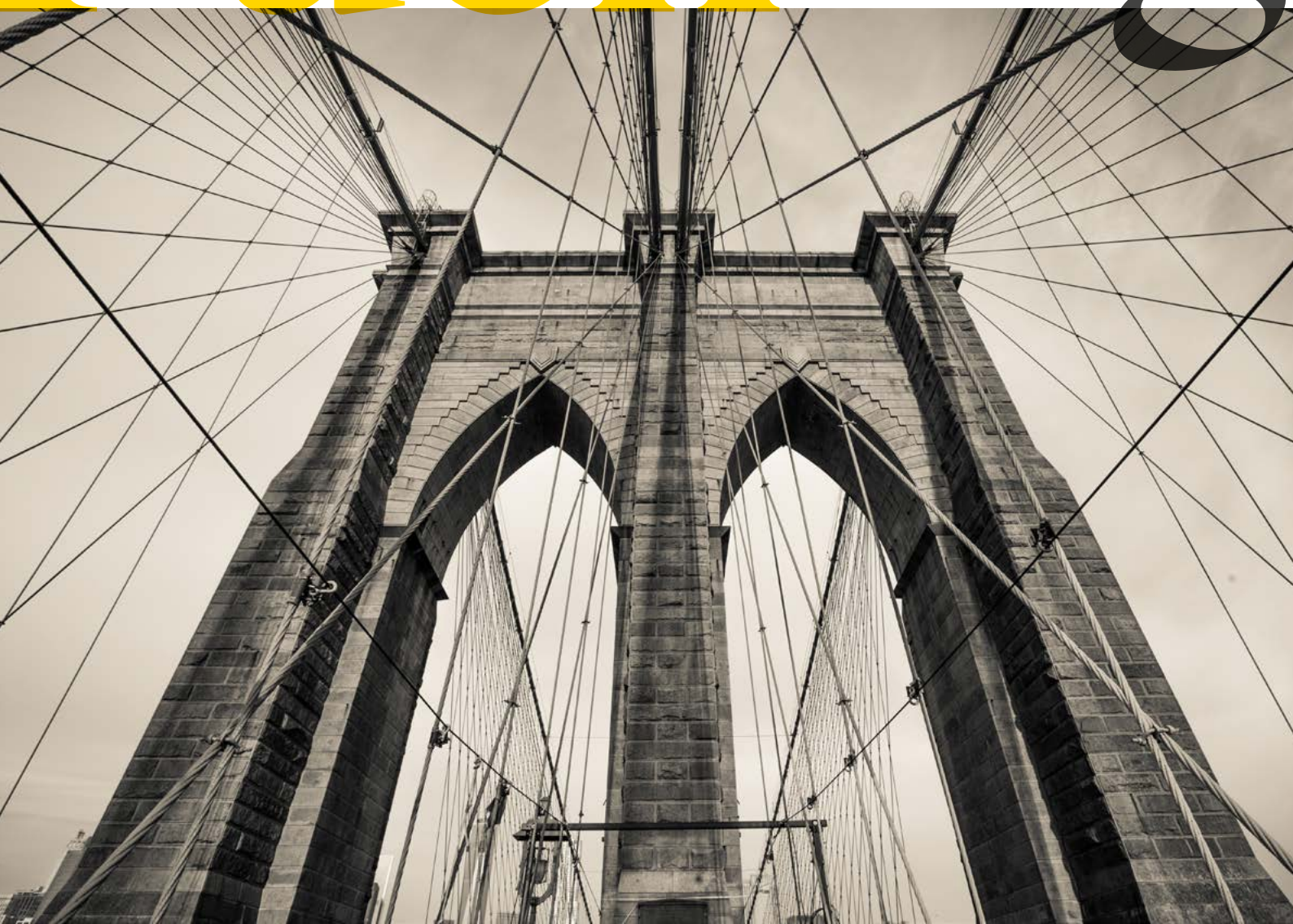
# PROTECCIÓN DATOS

El participante de la Beca Puenting IX queda informado y da su consentimiento expreso, a través de la aceptación de las presentes bases Legales, para la publicación de sus datos, incluida su imagen, en las páginas webs indicadas. En este sentido, los participantes autorizan a la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar y a las empresas pertenecientes a MTNG a reproducir, distribuir y comunicar al público, a través de webs, RRSS y otros medios de comunicación social (prensa especializada, boletines electrónicos) y en los perfiles sociales titularidad de la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar y de las empresas pertenecientes a MTNG, su imagen. Dicha autorización no tiene ámbito geográfico o límite temporal, por lo que podrá utilizarla en los medios anteriormente descritos sin limitación temporal alguna, salvo revocación de la presente autorización por el usuario en caso de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previsto en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil al Honor, la Intimidad Personal y familiar, y a la Propia Imagen. La publicación de sus imágenes en perfiles sociales conlleva la transferencia internacional de sus datos a Estados Unidos, dentro del marco de colaboración PrivacyShield EE.UU.-EU. Recomendamos revisar las políticas de privacidad de las respectivas redes sociales.

La cesión del derecho de imagen de los usuarios para su reproducción, distribución y comunicación pública por parte de la Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar y de las empresas pertenecientes a MTNG no tendrá contraprestación económica alguna, con independencia de que el interesado resulte premiado con arreglo a lo establecido en estas bases.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Pascual Ros Aguilar y las empresas pertenecientes a MTNG se eximen de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de dichas imágenes publicadas en las webs y rrss anteriormente indicadas.

# Puenting



FUNDACIÓN

## PASCUAL ROS AGUILAR



**B**ajo el amparo de la Fundación Pascual Ros Aguilar nace en julio de 2010 el proyecto ART Mustang, conformándose como una entidad sin ánimo de lucro comprometida con la búsqueda de nuevas vías de aproximación de la creación contemporánea a la sociedad. Eliminamos las barreras sacando el arte de los espacios pensados para el uso expositivo en exclusiva, poniendo en práctica la máxima. “El arte y la cultura pueden estar en cualquier lugar”.

No solo en cualquier lugar si no formar parte de otras manifestaciones plásticas de la cultura popular como la publicidad o los productos... fomentamos intervenciones multidisciplinares de carácter expositivo, divulgativo, objetual y colaborativo y facilitamos espacios de relación social en torno a la creación, llevándola más allá de los museos introduciéndola en los espacios de trabajo, festivales de música, centros de formación, en definitiva, queremos que la creatividad forme parte del día a día de las personas. Porque pensamos que tanto creación como arte hacen más libres a las personas. En un mundo en constante cambio ART Mustang trata de acercarse a cada situación de una forma diferente haciendo gala de un valor indispensable en nuestro ADN la Versatilidad.

**ART Mustang**  
**Calle Severo Ochoa, 36**  
**03203 Elx, Alicante**  
**Teléfono: 966 63 24 74**  
**info@artmustang.com**  
**www.artmustang.com**  
**Dirección: Juan Fuster**  
**Administración: Nuria Ros**

La cercanía es la forma en la que nos sentimos cómodos trabajando y desempeñando la responsabilidad que tenemos al representar una gran marca, por ello asumimos, un compromiso con la sociedad en general y con la creación en particular, creemos firmemente en que la suma de nuestras visiones enriquece el resultado y trabajamos mano a mano con artistas, creadores, instituciones y cualquiera que se acerque a ART Mustang, estableciendo vías de colaboración constantes que amplifican nuestro objetivo de acercamiento a la creación actual.

# last editions

Dentro del seno de la Fundación Pascual Ros Aguilar surge en 2010 el proyecto ART Mustang con el objetivo de aglutinar todas las acciones culturales que se impulsan desde la propia fundación.

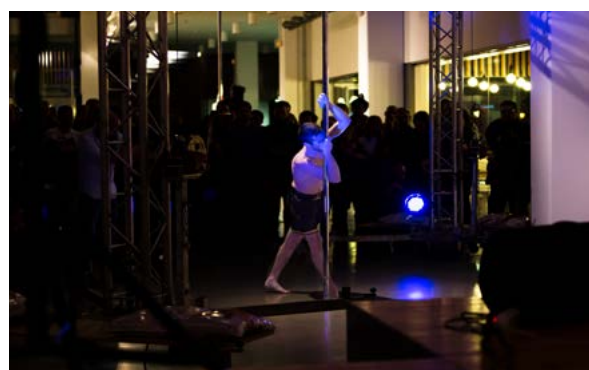
La finalidad con la que nace este proyecto es apostar por la promoción y difusión de la creación contemporánea. Para ello, se fomentan intervenciones de carácter expositivo, divulgativo, objetual y colaborativo, facilitando espacios de relación social en torno a la creación, llevándola más allá de los museos e introduciéndola en espacios alternativos a los tradicionales (espacios de trabajo, festivales de música, centros de formación,...). La intención es que la creatividad forme parte del día a día de las personas. Porque pensamos que tanto creación como arte las hacen más libres.



**PLANTAS ELÉCTRICAS (2011)**  
Miriam Martínez Guirao. (Artista Becado)



**CHINESE WORK (2012)**  
Elia Torrecilla & Francisco Javier Reina. (Artista Becado)



**EL LUCHADOR (2013)**  
Saúl Sellés. (Artista Becado)

# last editions

**A**RT Mustang persigue dos metas sobre las que se asienta todo su plan de actuación: el acercamiento de la creación contemporánea al público de a pie y establecer una plataforma que de apoyo a los creadores.

Para conseguir esta segunda meta nace la BECA PUÉNTING, fruto de la colaboración entre ART MUSTANG y la Facultad de BBAA de Altea (UMH), que cuenta con el apoyo del Vicerrectorado de Cultura y el Departamento de Arte de la Universidad Miguel Hernández, y del Excmo. Ayuntamiento de Altea. El joven artista da un salto a la profesionalización artística con el arnés entretejido por universidad y empresa.



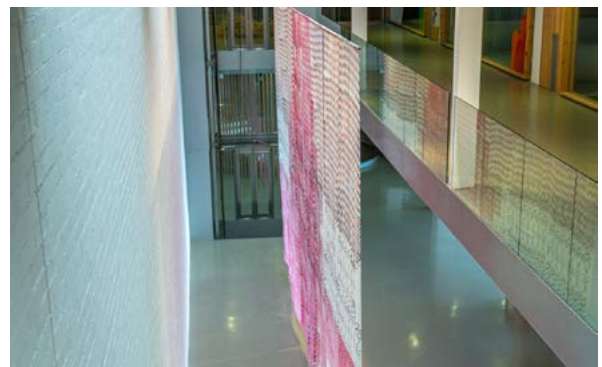
**BLUE & WHITE (2014)**  
Reinaldo Thielemann. (Artista Becado)



**EL ESCENARIO DEL CRIMEN (2015)**  
Alberto Castelló Juan. (Artista Becado)

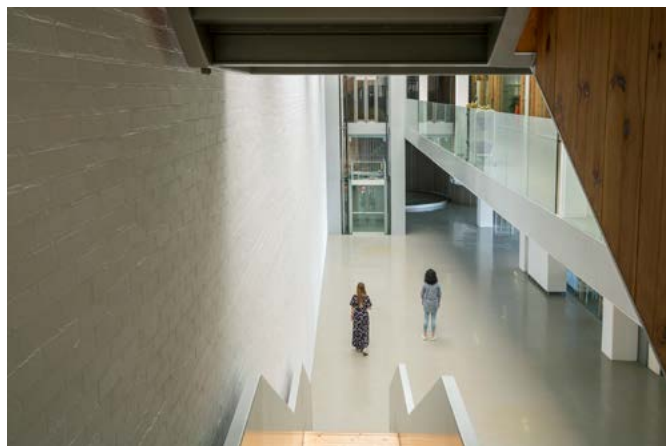
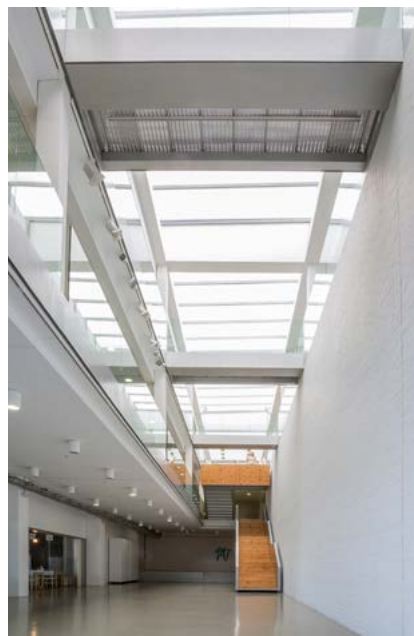


**MUJER O ÁRBOL (2016)**  
Carla Souto. (Artista Becado)



**PATTERN TO ABSTRACTION (2018)**  
Isabel Flores. (Artista Becado)

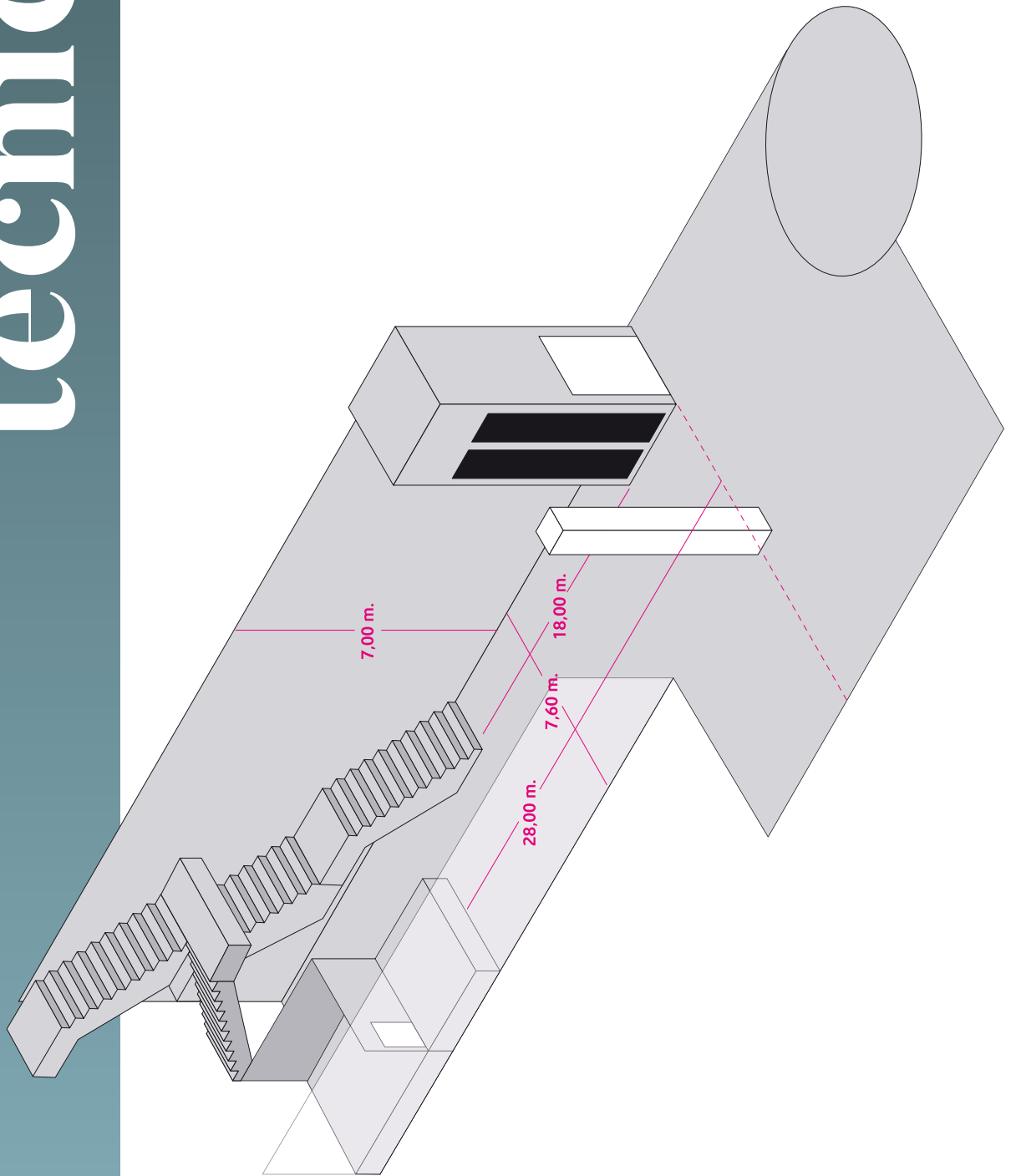
# el espacio



VISITA VIRTUAL

DESCARGA IMÁGENES

# técnico



DESCARGA PLANO



# SOLICITUD

Nombre .....

Apellidos .....

DNI .....

Teléfono .....

eMail .....

Título del Proyecto .....

Nombre Colectivo  
en su caso .....

Núm Componentes .....

## Documentación que aporta, según lo especificado en las Bases

- Impreso solicitud
- Fotocopia DNI
- Copia del resguardo de matrícula (curso actual)
- Copia expediente académico (sin validez académica)
- Currículum Vitae
- Dossier trabajos anteriores
- Dossier del Proyecto